

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EL ÁREA DE OPERACIONES DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA

Se procede a convocar 1 plaza del Grupo 1- Nivel Técnico Superior F, en el Departamento de Operaciones, a través de un contrato temporal por obra o servicio determinado a jornada completa.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

La publicación de la convocatoria se realizará en:

- Página Web de la Fundación Ciudad de la Energía (<http://www.ciuden.es>).
- Sede social de Fundación Ciudad de la Energía (Avda. del Presidente Rodríguez Zapatero, s/n. Cubillos del Sil).
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es

FINALIDAD

La Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN, con NIF G84737238, es una entidad del sector público estatal, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2006, se constituyó mediante escritura pública de 28 de julio de 2006, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 c) del artículo 2 del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, la Fundación CIUDEN está adscrita al Ministerio de Transición Ecológica a través del Instituto para la Transición Justa, O. A.

La Fundación Ciudad de la Energía CIUDEN, F.S.P., como participante en proyecto SENSE (Assuring integrity of CO2 storage sites through ground surface monitoring) necesita desarrollar las tareas comprometidas en el proyecto referido y para ello proceder a la contratación de un técnico especializado en la materia.

PLAZA CONVOCADA:

DENOMINACIÓN: Técnico- investigador.

GRUPO PROFESIONAL: Grupo 1- Nivel Técnico Superior F.- I Convenio Colectivo Fundación Ciudad de la Energía.

TIPO DE CONTRATO: Temporal-Obra o servicio determinado. Jornada laboral 37,5 horas de lunes a viernes.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

DURACION DEL CONTRATO: Temporal- Obra o Servicio determinado.

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL: 28.583,10 €

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

Departamento de Operaciones

FUNCIONES PRINCIPALES:

Participar en procesos de apoyo técnico y desarrollo tecnológico en el procesado e interpretación de los datos enviados por el consorcio del proyecto SENSE (Assuring integrity of CO2 storage sites through ground surface monitoring).

La función principal del puesto de trabajo es la de apoyo técnico y desarrollo tecnológico en los siguientes aspectos:

- Aplicación de técnicas de perforación ligera de pozos.
- Caracterización hidráulica de almacenes geológicos.
- Desarrollo de estrategias de inyección.
- Reducción de costes en la implantación de monitorización.
- Análisis de datos enviados de la monitorización existente.
- Selección de herramientas de monitorización profunda.
- Procesado e interpretación de datos de redes sísmicas.
- Elaboración de guías técnicas de buenas prácticas.

Realizar cualquier otro cometido que dentro del ámbito de sus aptitudes profesionales, especialidades y de acuerdo con la normativa de aplicación le sea indicado por sus superiores por necesidades del servicio.

REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- Nacionalidad:
 - a) Ser nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - d) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Titulación: Estar en posesión del Título que se señala en el capítulo siguiente de *Requisitos específicos*, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA Y MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS:

1. Ingeniería de Minas, Geología, Física, o cualquier otra titulación que acredite formación en técnicas geofísicas para prospección de recursos geológicos y modelado de estructuras geológicas profundas. (requisito excluyente).
2. Experiencia profesional demostrable a nivel de contratación laboral o a través de becas, o proyectos de colaboración, de al menos 1 año en procesado e interpretación microsísmica. (requisito excluyente).

3. Acreditación, mediante un título oficial, nivel B2 Inglés. La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. (requisito excluyente).
4. Experiencia profesional demostrable de más de 1 año en manejo de software sísmico GEOPSY o SEISMOGRAMS o similar. (requisito excluyente).
5. Se valorará formación complementaria de posgrado en Sísmica.
6. Se valorará experiencia profesional demostrable de más de 1 año como contratado, doctorado o becado relacionado con ingeniería de reservorios geológicos.
7. Se valorará la acreditación, mediante un título oficial, de un nivel muy alto en inglés que permita conversaciones y entendimiento con personas angloparlantes. La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.
8. Se valorará experiencia profesional demostrable en manejo de ANALYZER-E o OMNI 3D o SEISMIC SURVEY DESIGN SOFTWARE o similar.
9. Se valorará experiencia demostrable en el manejo de software MATLAB o PYTHON.
10. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:
 - Iniciativa y proactividad
 - Trabajo en equipo
 - Capacidad de análisis y síntesis

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar en este proceso selectivo, las personas interesadas pueden dirigir sus candidaturas, en el plazo de presentación, mediante **Carta de presentación**, por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a la dirección: rrhh@ciuden.es, consignando en el asunto del correo **nombre, apellidos, la referencia: T Sup F (nov-2020)**. En el caso de presentarse por esta vía electrónica, se adjuntará un único documentos electrónico (fichero comprimido, pdf único, u otro) al correo electrónico de solicitud de participación en el proceso, que incluya toda la documentación requerida, comenzando por la carta de presentación.
- Correo ordinario a Fundación Ciudad de la Energía – Dpto. Recursos Humanos, Av/Presidente Rodríguez Zapatero s/n 24492 Cubillos del Sil (León), consignando en el sobre el puesto al que se presentan, **referencia: T Sup F (nov-2020)**.

Y deberá incluir la siguiente información, de obligada cumplimentación:

- a) **Experiencia laboral total:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses, de su experiencia laboral total.
- b) **Experiencia laboral relacionada:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses de su experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo a cubrir.
- c) **Grado de adecuación a los requisitos específicos:** El o la solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos específicos exigidos en la convocatoria, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.

El plazo de presentación de solicitudes será del 25 de noviembre de 2020 a 8 de diciembre de 2020.

- La carta de presentación, mencionada anteriormente, en la que se solicite participar en el presente proceso de selección.
- Datos identificativos, nombre y apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, así como otros datos que los candidatos consideren oportunos.
- Currículum vitae.
- Fotocopia del título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Informe de Vida Laboral actualizado. Este documento puede obtenerse a través de la página de internet de la Seguridad Social.

Sin certificado digital:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?LANG=1&URL=50

Con certificado digital:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/231443

- En caso de que no pueda facilitarse el anterior informe de vida laboral, podrán admitirse como sustitutorios del mismo otros documentos oficiales que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Fotocopia de los títulos y diplomas de los cursos que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos, así como el número de horas de cada curso acreditado.
- Complimentación del Anexo I. Este Anexo también está disponible en formato Word en la página web de la Fundación.

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. Esta Fundación, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de valorar las candidaturas presentadas, no almacenándose por ninguna vía, fichero o medio, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas u

entidades. Una vez finalizado el proceso selectivo, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

La falta de aportación de la documentación requerida, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria supondrá la exclusión del candidato, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

RELACION DE PARTICIPANTES:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el tribunal analizará las candidaturas presentadas, conforme a los requisitos exigidos y aprobará la relación provisional de participantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, indicando causa de exclusión. Esta relación será objeto de publicación en la web de la Fundación Ciudad de la Energía, sirviendo la misma como notificación a los interesados.

Los participantes podrán presentar alegaciones o subsanar, en su caso, los defectos advertidos durante un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de dicha relación provisional. Trascurrido dicho plazo, en el caso de que se hubiese producido modificaciones, se publicará la relación definitiva que sirve como notificación a los participantes.

TRIBUNAL SELECCIONADOR:

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

Vocales:

Juan Andrés Marín Vidal Departamento de Operaciones.- Jefe Planta

M^a del Carmen Vega Abanzas Responsable de Recursos Humanos

Actuando como Secretario Isabel Fuertes Barrio.

Corresponden al Tribunal las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa que rige la provisión de vacantes.
- Admitir o denegar solicitudes presentadas.
- Convocar las sesiones.
- Determinar y evaluar las pruebas correspondientes.
- Proponer a la Dirección General de Fundación la adjudicación de la plaza convocada.

En su caso proponer a la Dirección General de la Fundación la declaración de desierto el proceso de selección si no hubiera ningún candidato adecuado al puesto que se convoca.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Secretario del Tribunal levantará acta de las reuniones y acuerdos que adopte el Tribunal, incluidas las calificaciones del baremo general y del baremo específico.

PROCESO SELECTIVO

Se regulará por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la Fundación Ciudad de la Energía publicado en el BOCyl (Boletín Oficial de Castilla y León) el 6 de marzo de 2012 y legislación posterior aplicable.

Para la participación en el proceso selectivo es imprescindible que el candidato acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes y baremables que en su caso concurren.

BAREMO (Puntuación máxima: 10 puntos)

1. Ingeniería de Minas, Geología, Física, o cualquier otra titulación que acredite formación en técnicas geofísicas para prospección de recursos geológicos y modelado de estructuras geológicas profundas.
 - Requisito excluyente
2. Experiencia profesional demostrable a nivel de contratación laboral o a través de becas, o proyectos de colaboración, de al menos 1 año en procesado e interpretación microsísmica. Para su acreditación se requerirá copia de los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.
 - Requisito excluyente.
3. Nivel de inglés B2 acreditado a través de un título oficial.
 - Requisito excluyente.
4. Experiencia profesional demostrable de más de 1 año en manejo de software sísmico GEOPSY o SEISMOGRAMS o similar. Para su acreditación se requerirá copia de los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.
 - Requisito excluyente
5. Formación complementaria de postgrado en Sísmica.
 - 1 punto.
6. Experiencia profesional demostrable de más de 1 año como contratado, doctorado o becado relacionado con ingeniería de reservorios geológicos. Para su acreditación se requerirá copia de los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.

- 2 puntos
7. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel alto en inglés que permita conversaciones y entendimiento con personas angloparlantes. La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. La puntuación en este apartado se distribuirá de la siguiente forma:
- Hasta un máximo de 1 punto:
 - Nivel C1/ equivalente 0,5 puntos
 - Nivel C2/ equivalente 1 punto
8. Experiencia profesional demostrable en manejo ANALYZER-E o OMNI 3D o SEISMIC SURVEY DESIGN SOFTWARE o similar. Para su acreditación se requerirá copia de los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.
- 1 punto
9. Experiencia profesional demostrable en manejo de software MATHLAB o PYTHON. Para su acreditación se requerirá copia de los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.
- 1 punto
10. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:
- Iniciativa y proactividad
 - Trabajo en equipo
 - Capacidad de análisis y síntesis
- Puntuación Máxima 4 puntos

El Tribunal realizará una entrevista a los candidatos seleccionados para valorar los conocimientos y experiencia exigidos en la convocatoria.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en este baremo será de 10 puntos, quedando excluidos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTRATO

No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas, que en el caso de la presente convocatoria es uno.

El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba de seis meses durante el cual la organización evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Al candidato seleccionado por orden de mayor puntuación, se le ofertará la incorporación al puesto de trabajo por cualquier medio que deje constancia fiable de la recepción de la oferta. Una vez enviada la comunicación se concederá un plazo de 48h desde el acuse de recibo para la aceptación o rechazo de la oferta. En caso de no tener aceptación en las 48 horas indicadas o haber sido devuelta la notificación cursada se pasará al siguiente de la lista y así sucesivamente, hasta la cobertura de las plazas. La incorporación a la plaza deberá producirse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la aceptación de la misma por el candidato.

En el caso de que el candidato que queda en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación de candidatos presentados.

Si una vez formalizado el contrato, el trabajador causara baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista de candidatos presentados, en los términos establecidos en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Función Pública y de Presupuestos y Gastos sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

BOLSA DE CANDIDATOS INTERNIDAD

Los candidatos que no resulten adjudicatarios de este contrato pasarán a formar parte de una bolsa de candidatos que será utilizada para la cobertura de eventuales vacantes a cubrir que se pudieran producir en el departamento de profesionales con equivalente perfil técnico. Las puntuaciones en este proceso de selección determinarán el orden de prelación en la bolsa de candidatos.

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS	NOMBRE

TITULACIÓN ACADÉMICA:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO:

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

TÍTULO O DIPLOMA	ORGANISMO OFICIAL O CENTRO HOMOLOGADO	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS

NIVEL DE INGLÉS

NIVEL INGLÉS (A1, A2, B1, B2, C1, C2)	TÍTULO OFICIAL

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos responsabilizándose de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados.

Fecha

Firma: